

[Inicio](#) > HLB: acciones para proteger la citricultura de Entre Ríos

SANIDAD VEGETAL

HLB: acciones para proteger la citricultura de Entre Ríos

El Senasa interdictó y destruyó unas 4200 plantas en un vivero cítrico que producía a cielo abierto incumpliendo normas contra la plaga.



Buenos Aires, 10 de julio de 2018 – Con el fin de preservar la citricultura contra el Huanglongbing (HLB) y otras plagas vegetales, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) interdictó y destruyó unas 4.200 plantas cítricas producidas y mantenidas a cielo abierto en un vivero de la localidad entrerriana de Villa del Rosario, Departamento Federación.

La medida se adoptó en el marco del Programa Nacional de Sanidad de Material de Propagación Vegetal debido a que se incumplía con la legislación fitosanitaria vigente. La Resolución Senasa 930/09, establece la producción y comercialización de plantas cítricas bajo cubierta plástica y con malla antiáfidos en todas sus aberturas como medida fitosanitaria de prevención frente al HLB y otras enfermedades de los cítricos.

Tras la intervención de los agentes del Senasa constatando la irregularidad, el dueño del vivero destruyó las plantas de forma voluntaria.

Las acciones realizadas se enmarcan en la normativa que el Senasa implementa para prevenir la dispersión del HLB y evitar la competencia desleal entre operadores legales y operadores ilegales.

En este sentido, además de la Resolución 930/09, se encuentra vigente la Disposición 4/13 de la Dirección Nacional de Protección Vegetal (DNPV), por la cual los viveros cítricos deben estar inscriptos en el Registro Nacional Fitosanitario de Operadores de Material de Propagación, Micropropagación y/o Multiplicación Vegetal (Renfo), y producir y manipular material certificado como medida adicional para demostrar el origen y la sanidad del mismo.

El HLB es la plaga más destructiva de los cítricos a nivel mundial, que hasta el momento no tiene cura. Por lo tanto, resulta de suma importancia evitar la introducción de la plaga cumpliendo con la normativa vigente que establece: no ingresar material vegetal al país sin autorización del Senasa; solamente adquirir plantas certificadas oficialmente; no trasladar material de propagación cítrico y fruta fresca sin previa autorización del Senasa; y comunicar al Organismo la sospecha de presencia de HLB.

Por consultas y denuncias las vías de contacto con el Senasa son: la línea telefónica gratuita 0800-999-2386; el correo electrónico alertahlb@senasa.gob.ar [1] y la nueva aplicación para Android Alertas Senasa, disponible en Play Store.

Martes, Julio 10, 2018 - 15:01

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/hlb-acciones-para-proteger-la-citricultura-de-entreros>

Enlaces

[1] <mailto:alertahlb@senasa.gob.ar>